



ciudad de
**buen
corazon**

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
SECRETARÍA MUNICIPAL

OFICIO No.341-SM-AMDC-2024
06 de junio, de 2024.

LICENCIADA
ERIKA LIZETH PAGOAGA HERNÁNDEZ
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SU OFICINA

Licenciada Pagoaga:

En atención a su Memorando **OIP-AMDC-721-2024**, se remite las certificaciones de los Acuerdos emitidos en el mes de **mayo** del presente año 2024, los siguientes:

1. Acuerdo N°. **021** del Acta ordinaria No.010-2024, en el cual se declaró favorable la solicitud de exoneración de la Asociación Colaboración y Esfuerzo (**ACOES**), exonerándole del pago de la tasa por el permiso de construcción del Centro Infantil en el Crematorio Municipal de Tegucigalpa, a la Asociación Esfuerzo (ACOES).
2. Acuerdo N°. **022** del Acta N°.012 de fecha 15 de mayo del año 2024, relacionado a la ampliación presupuestaria del año 2024, y el Recurso Balance de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS).
3. Acuerdo N°. **023** del Acta N°.012 de fecha 15 de mayo del año 2024, en el cual se autoriza a la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (**CONDEPOR**), a realizar inversiones consistentes en infraestructura deportiva en las siguientes canchas que se encuentran en predios municipales ubicadas en las colonias: 21 de Febrero, Hato de Enmedio, El Pedregal (Oscar A. Flores), Nueva Capital y la Divanna.
4. Acuerdo N°. **024** del Acta N°.012 de fecha 15 de mayo del año 2024, concerniente a la exoneración de la Tasa Municipal, del año 2024, a los vehículos propiedad de la Procesadora Metropolitana de Carnes (**PROMDECA**).

De usted, atentamente.

OSMAN DANILO AGUILAR PONCE
Secretario Municipal del D.C.



ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
RECIBIDO POR:	<u>Esther</u>
FECHA:	<u>07-06-24</u>
HORA:	<u>3:41 p.m</u>
TEGUCIGALPA M.D.C.	

CC: Archivo

CERTIFICACIÓN

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, **CERTIFICA:** EL **ACUERDO N°.022** CONTENIDO EN EL ACTA ORDINARIA N°.012 DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

“ACUERDO N°.022.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer entre otras, la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes.- **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo N°.017 contenido en el Acta UMAPS-004-2024 de fecha doce de abril del año dos mil veinticuatro, la Junta Directiva de Unidad Municipal de Agua Potable Saneamiento (UMAPS), aprobó la ampliación presupuestaria del año dos mil veinticuatro (2024), como se detalla a continuación: En presupuesto de ingresos del año dos mil veinticuatro (2024), incorporar Recursos de Balance por valor de cien millones quinientos dos mil seiscientos treinta y nueve lempiras con setenta y cinco centavos (L.100,502,639.75); En el Presupuesto de Egresos del año dos mil veinticuatro (2024), incorporar, cien millones quinientos dos mil seiscientos treinta y nueve lempiras con setenta y cinco centavos (L.100,502,639.75) los que serán distribuidos de la manera siguiente: Setenta y ocho millones exactos (L.78,000,000.00) para incrementar el Objeto de gasto 211 Energía Eléctrica; diecinueve millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta y nueve lempiras con setenta y cinco centavos (L.19,742,639.75) para incrementar el objeto de gasto 464 Construcciones, adiciones y mejoras de sistema de agua potable, Y finalmente incrementar el objeto de gasto 821 Depreciación de activo fijo en dos millones setecientos sesenta mil lempiras exactos (L.2,760,000.00.- **CONSIDERANDO:** Que con base a lo establecido en el Reglamento General de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS), ha venido a conocimiento y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, la ampliación presupuestaria año dos mil veinticuatro (2024) e incorporación recursos balance.- **CONSIDERANDO:** Que ampliamente explicado por funcionarios financiero de la UMAPS y debatido por el pleno corporativo, fue sometido a su votación su aprobación la ampliación presupuestaria año dos mil veinticuatro (2024) e incorporación recursos balance, aprobado **por mayoría de votos.- POR TANTO:** La Corporación Municipal del Distrito Central, **POR MAYORÍA DE VOTOS** y en aplicación de los Artículos: 12 numeral 2), 3), 4), 5), 25 numeral 11), 92, 93 y 94 de la Ley de Municipalidades; Acuerdo No.043 del Acta No.025 de fecha 13 de diciembre de 2017; y Acuerdo 016-A contenido en el Acta 012 de fecha 22 de octubre de 2020.- **ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la ampliación presupuestaria del año dos mil veinticuatro (2024), como se detalla a continuación: En presupuesto de ingresos del año dos mil veinticuatro 2024, incorporar Recursos de Balance por valor de cien millones quinientos dos mil seiscientos treinta y nueve lempiras con setenta y cinco centavos (L.100,502,639.75); En el Presupuesto de Egresos del año dos mil veinticuatro (2024), incorporar, cien millones quinientos dos mil seiscientos treinta y nueve lempiras con setenta y cinco centavos (L.100,502,639.75) los que serán distribuidos de la manera siguiente: Setenta y ocho millones exactos (L78,000,000.00) para incrementar el Objeto de gasto 211 Energía Eléctrica; Diecinueve millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta y nueve lempiras con setenta y cinco centavos (19,742,639.75) para incrementar el objeto de gasto 464 Construcciones, adiciones y mejoras de



ACUERDO N°.022 ACTA N°.012 15 MAYO DE 2024 - AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) E INCORPORACIÓN RECURSOS BALANCE.

sistema de agua potable, Y finalmente incrementar el objeto de gasto 821 Depreciación de activo fijo en dos millones setecientos sesenta mil lempiras exactos (L2,760,000.00) todo esto conforme el siguiente detalle:

**INCORPORACIÓN RECURSO DE BALANCE AL PRESUPUESTO
AÑO 2024**

Al cierre del año 2023 en las cuentas bancarias de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) quedo una disponibilidad de efectivo Lps. 100,502,639.75 (cien millones quinientos dos mil seiscientos treinta y nueve con 75/100), por lo que se solicita ampliación presupuestaria como recurso de balance en el Presupuesto de Ingresos y a la vez en el Presupuesto de Egresos año 2024 mismos que serán distribuidos de la siguiente manera:

NUEVO PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2024

DESCRIPCION	PRESUPUESTO AÑO 2024	PRESUPUESTO DESPUES AMPLIACIÓN RECURSO DE BALANCE	% AUMENTO
INGRESOS TOTALES	808,844,567.06	909,347,206.81	
1.-VENTA SERVICIO DE AGUA (Facturacion Periodica)	738,516,493.03	738,516,493.03	1.12%
<u>Categoria</u>			
a) Domestica	409,207,569.34	409,207,569.34	
b) Comercial	131,216,355.68	131,216,355.68	
c) Industrial	27,682,495.78	27,682,495.78	
d) Gobierno	146,852,398.20	146,852,398.20	
e) Juntas de Agua	23,557,674.03	23,557,674.03	
	738,516,493.03	738,516,493.03	
2.- TASA DE SUMINISTRO	50,734,769.35	50,734,769.35	
3.- VENTA DE AGUA EN BLOQUE	13,451,985.78	13,451,985.78	
4.- OTROS INGRESOS DE CAPITAL	6,141,318.90	6,141,318.90	
5.- RECURSO DE BALANCE	0	100,502,639.75	

NUEVO PRESUPUESTO EGRESOS AÑO 2024



ACUERDO N°.022 ACTA N°.012 15 MAYO DE 2024 - AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) E INCORPORACIÓN RECURSOS BALANCE.



UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS)
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DEL GASTO UMAPS 2024



PRESUPUESTO POR GRUPO	SUMA PRESUPUESTO 2024	AMPLIACION	PRESUPUESTO DESPUES AMPLIACIÓN RECURSO DE BALANCE
100	348,324,025.59	0	348,324,025.59
SERVICIOS PERSONALES	348,324,025.59	0	348,324,025.59
200	91,808,145.00	78,000,000.00	169,808,145.00
SERVICIOS NO PERSONALES	91,808,145.00	78,000,000.00	169,808,145.00
300	187,696,640.62	-	187,696,640.62
MATERIALES Y SUMINISTROS	187,696,640.62		187,696,640.62
400	72,033,706.00	19,742,639.75	91,776,345.75
BIENES CAPITALIZABLES	72,033,706.00	19,742,639.75	91,776,345.75
500	1,800,500.00	0	1,800,500.00
TRANSFERENCIAS	1,800,500.00	0	1,800,500.00
700	92,341,549.85	0	92,341,549.85
SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	92,341,549.85	0	92,341,549.85
800	9,840,000.00	2,760,000.00	12,600,000.00
OTROS GASTOS	9,840,000.00	2,760,000.00	12,600,000.00
900	5,000,000.00	0	5,000,000.00
ASIGNACIONES GLOBALES	5,000,000.00	0	5,000,000.00
Total general	808,844,567.06	100,502,639.75	909,347,206.81



UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS)
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA UMAPS 2024



PROGRAMA	SUMA PRESUPUESTO 2024	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO DESPUES AMPLIACIÓN RECURSO DE BALANCE
1	432,645,024.15	2,760,000.00	435,405,024.15
Servicios Municipales Generales	432,645,024.15	2,760,000.00	435,405,024.15
2	376,199,542.91	97,742,639.75	473,942,182.66
Servicios Públicos	376,199,542.91	97,742,639.75	473,942,182.66
Total general	808,844,567.06	100,502,639.75	909,347,206.81



ACUERDO N°.022 ACTA N°.012 15 MAYO DE 2024 - AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) E INCORPORACIÓN RECURSOS BALANCE.



UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS)



SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2024

Grupo	Sub Grupo	Objeto	Nombre del Objeto del Gasto	PRESUPUESTO AÑO 2024	AMPLIACION	PRESUPUESTO DESPUES AMPLIACION RECURSO DE BALANCE	% AUMENTO
TOTAL				808,844,567.06	100,502,639.75	909,347,206.81	1.12%
100			SERVICIOS PERSONALES	348,324,025.59		348,324,025.59	
	110		Personal Permanente	283,937,955.00		283,937,955.00	
		111	Sueldos Y Salarios Básicos	203,662,830.20		203,662,830.20	
		114	Aguinaldo Y Decimocuarto Mes.	37,427,161.14		37,427,161.14	
		117	Contribuciones Patronales Para Jubilación	29,531,110.38		29,531,110.38	
		118	Contribuciones Patronales Para Seguro Social	10,692,800.00		10,692,800.00	
		119	Otras Contribuciones Patronales	2,624,053.28		2,624,053.28	
	120		Personal Temporal	33,270,860.00		33,270,860.00	
		121	Sueldos Y Salarios Básicos	26,028,000.00		26,028,000.00	
		126	Aguinaldo Y Decimocuarto Mes.	4,298,000.00		4,298,000.00	
		128	Contribuciones Patronales Para Seguro Social	2,641,600.00		2,641,600.00	
		129	Otras Contribuciones Patronales	303,260.00		303,260.00	
	130		Asignaciones Familiares	693,802.12		693,802.12	
		131	Asignaciones Familiares Varias	693,802.12		693,802.12	
	140		Retribuciones Extraordinarias	28,221,408.47		28,221,408.47	
		141	Horas Extraordinarias	28,221,408.47		28,221,408.47	
	150		Asistencia Social Al Personal	200,000.00		200,000.00	
		151	Asistencias Sociales Varias	200,000.00		200,000.00	
	160		Beneficios Y Compensaciones	2,000,000.00		2,000,000.00	
		161	Beneficios Y Compensaciones Varias	2,000,000.00		2,000,000.00	
200			SERVICIOS NO PERSONALES	91,808,145.00	78,000,000.00	169,808,145.00	
	210		Servicios Básicos	61,852,000.00	78,000,000.00	139,852,000.00	
		211	Energía Eléctrica	60,000,000.00	78,000,000.00	138,000,000.00	1.30%
		214	Teléfonos, Telex, Telefax Y Telégrafos Públicos	412,000.00		412,000.00	
		215	Servicios de telefonía privada	40,000.00		40,000.00	
		216	Correos E Internet	1,400,000.00		1,400,000.00	
	220		Alquileres Y Derechos	450,000.00		450,000.00	
		226	Alquiler De Fotocopiadoras	300,000.00		300,000.00	
		229	Otros Alquileres Y Derechos N.C.	150,000.00		150,000.00	
	240		Mantenimiento Y Reparación De Máquinas Y Equipos	3,470,000.00		3,470,000.00	
		241	Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria, Equipos De Oficina	290,000.00		290,000.00	
		243	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Const, Transp. E Ind.	3,180,000.00		3,180,000.00	
	250		Servicios Técnicos Y Profesionales	8,863,500.00		8,863,500.00	
		253	Servicios Técnicos Y Profesionales Jurídicos	1,000,000.00		1,000,000.00	
		254	Servicios técnicos y profesionales de Administración Financiera	1,000,000.00		1,000,000.00	
		255	Servicios Técnicos Y Profesionales De Capacitación	2,000,000.00		2,000,000.00	
		256	Servicios Técnicos Y Prof.De Inform.Y Sistemas Computariz.	3,113,500.00		3,113,500.00	
		259	Otros servicios técnicos y profesionales n.c.	1,750,000.00		1,750,000.00	
	260		Servicios Comerciales Y Financieros	12,436,645.00		12,436,645.00	
		261	Servicios comerciales y financieros de Transporte	10,000.00		10,000.00	
		263	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	294,145.00		294,145.00	
		264	Primas Y Gastos De Seguros	5,000,000.00		5,000,000.00	
		265	Comisiones Y Gastos Bancarios	4,132,500.00		4,132,500.00	
		266	Publicidad Y Propaganda	3,000,000.00		3,000,000.00	
	270		Pasajes Y Viáticos Y Otros Gastos De Viaje	1,750,000.00		1,750,000.00	
		271	Pasajes nacionales	350,000.00		350,000.00	
		272	Viáticos Nacionales Y Otros Gastos De Viajes	400,000.00		400,000.00	
		273	Pasajes Al Exterior	500,000.00		500,000.00	
		274	Viáticos Al Exterior Y Otros Gastos De Viaje	500,000.00		500,000.00	
	280		Impuestos, Derechos Y Tasas	1,300,000.00		1,300,000.00	
		283	Derechos Y Tasas	1,300,000.00		1,300,000.00	
	290		Otros Servicios No Personales	1,686,000.00		1,686,000.00	
		291	Servicios De Ceremonial Y Protocolo	1,580,000.00		1,580,000.00	
		295	Limpieza, Aseo Y Fumigación	100,000.00		100,000.00	
		299	Otros Servicios No Personales No Especificados Precedent.	6,000.00		6,000.00	



ACUERDO N°.022 ACTA N°.012 15 MAYO DE 2024 - AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) E INCORPORACIÓN RECURSOS BALANCE.

300		MATERIALES Y SUMINISTROS	187,696,640.62	-	187,696,640.62	
310		Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	346,300.00		346,300.00	
311		Alimentos y bebidas para personas	62,200.00		62,200.00	
315		Madera, Corcho Y Sus Manufacturas	284,100.00		284,100.00	
320		Textiles Y Vestuarios	3,681,834.50		3,681,834.50	
322		Prendas De Vestir Y Calzados	3,681,834.50		3,681,834.50	
330		Productos De Papel, Cartón E Impresos	3,613,500.00		3,613,500.00	
331		Papel De Escritorio Y Cartón	430,000.00		430,000.00	
333		Productos de artes gráficas	3,133,500.00		3,133,500.00	
337		Especies Timbradas Y Valores	50,000.00		50,000.00	
340		Productos De Cuero Y Caucho	4,465,000.00		4,465,000.00	
341		Cueros, pieles y sus productos	90,000.00		90,000.00	
343		Uñas Y Neumáticos	4,375,000.00		4,375,000.00	
350		Productos Químicos, Combustibles Y Lubrificantes	121,121,861.92		121,121,861.92	
351		Elementos Y Compuestos Químicos	106,207,933.67		106,207,933.67	
352		Productos Farmacéuticos Y Medicinales	776,000.00		776,000.00	
354		Insecticidas, fumigantes y otros	161,028.25		161,028.25	
355		Tintes, Pinturas Y Colorantes	3,030,500.00		3,030,500.00	
356		Combustibles Y Lubrificantes	10,736,400.00		10,736,400.00	
358		Productos Sanitarios	200,000.00		200,000.00	
359		Otros productos químicos n.c.	10,000.00		10,000.00	
360		Productos Metálicos	20,657,802.90		20,657,802.90	
361		Productos Ferrosos	17,445,674.90		17,445,674.90	
362		Productos no ferrosos	419,000.00		419,000.00	
364		Herramientas Menores	1,729,500.00		1,729,500.00	
365		Material De Seguridad	720,428.00		720,428.00	
366		Productos de metal	228,200.00		228,200.00	
369		Otros Productos Metálicos N.C.	115,000.00		115,000.00	
370		Productos Minerales No Metálicos	1,933,000.00		1,933,000.00	
371		Productos De Arcilla Y Cerámica	265,000.00		265,000.00	
372		Productos de vidrio	252,000.00		252,000.00	
373		Productos de loza y porcelana	405,000.00		405,000.00	
374		Productos De Cemento, Asbesto, Y Yeso	411,000.00		411,000.00	
375		Cemento, cal y yeso	600,000.00		600,000.00	
380		Minerales	751,000.00		751,000.00	
382		Petróleo crudo y gas natural	5,000.00		5,000.00	
384		Piedra, Arcilla, Arena	625,000.00		625,000.00	
389		Otros minerales n.c.	121,000.00		121,000.00	
390		Otros Materiales Y Suministros	31,126,341.30		31,126,341.30	
391		Elementos De Limpieza	200,000.00		200,000.00	
392		Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	302,800.00		302,800.00	
393		Útiles Y Materiales Eléctricos	3,649,480.00		3,649,480.00	
395		Útiles Menores Médico-Quirúrgico Y De Laboratorio	858,900.00		858,900.00	
396		Repuestos Y Accesorios	8,679,400.00		8,679,400.00	
397		Productos De Material Plástico	8,442,038.50		8,442,038.50	
399		Otros Materiales Y Suministros N.C.	8,993,722.80		8,993,722.80	
400		BIENES DE CAPITAL	72,033,706.00	19,742,639.75	91,776,345.75	
420		Maquinaria, Equipo de Oficina Y Otros	5,241,406.00		5,241,406.00	
421		Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina	2,398,906.00		2,398,906.00	
424		Adquisición de Equipos de Computación	1,050,000.00		1,050,000.00	
429		Adquisición De Maquinarias Y Equipos Varios	1,792,500.00		1,792,500.00	
430		Equipos Sanitarios, Educativos Y Agrícolas	598,700.00		598,700.00	
431		Equipo Médico, De Laboratorio Y Veterinario	11,200.00		11,200.00	
433		Adquisición de equipos para laboratorios médico-sanitarios	400,000.00		400,000.00	
437		Adquisición de equipos educativos varios	187,500.00		187,500.00	
440		Equipos de construcción, de transporte e industriales	17,366,600.00		17,366,600.00	
441		Adquisición de equipos de construcción	440,000.00		440,000.00	
442		Adquisición de autovehículos	10,000,000.00		10,000,000.00	
447		Adquisición de equipos para talleres	270,000.00		270,000.00	
449		Adquisición de equipos varios	6,656,600.00		6,656,600.00	
460		Construcciones, adiciones y mejoras de edificios y obras urbanísticas	48,827,000.00	19,742,639.75	68,569,639.75	
461		Construcciones, adiciones y mejoras de edificios	20,482,000.00		20,482,000.00	
464		Construcciones, Adiciones Y Mejoras De Sistemas De Agua Potable	7,520,000.00	19,742,639.75	27,262,639.75	2.63%
465		Construcciones, Adiciones Y Mejoras De Sistemas De Alcant.	20,000,000.00		20,000,000.00	
469		Construcciones, adiciones y mejoras de obras varias	825,000.00		825,000.00	
500		TRANSFERENCIAS	1,800,500.00		1,800,500.00	
510		Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50,000.00		50,000.00	
514		Ayudas sociales a personas	50,000.00		50,000.00	
580		Subsidios al Sector Público	1,750,500.00		1,750,500.00	
582		Subsidios a instituciones descentralizadas no empresariales	1,750,500.00		1,750,500.00	
700		SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	92,341,549.85		92,341,549.85	
730		Servicio De La Deuda Interna A Largo Plazo	91,341,549.85		91,341,549.85	
732		Intereses De La Deuda Interna Sobre Préstamos A Largo Plazo	60,154,292.50		60,154,292.50	
736		Amortización De La Deuda Interna Sobre Préstamos A L. Plazo	31,187,257.35		31,187,257.35	
770		Disminución De Otros Pasivos	1,000,000.00		1,000,000.00	
775		Gastos Devengados Y No Pagados Correspondientes A Ejerc.Ant.	1,000,000.00		1,000,000.00	
800		OTROS GASTOS	9,840,000.00	2,760,000.00	12,600,000.00	
820		Depreciación y amortización	840,000.00	2,760,000.00	3,600,000.00	
821		Depreciación del activo fijo	840,000.00	2,760,000.00	3,600,000.00	
830		Descuentos y bonificaciones	9,000,000.00		9,000,000.00	
831		Descuentos por ventas	9,000,000.00		9,000,000.00	
900		ASIGNACIONES GLOBALES	5,000,000.00		5,000,000.00	
910		Asignaciones Globales	5,000,000.00		5,000,000.00	
911		Asignaciones Globales Para Erogaciones Corrientes	5,000,000.00		5,000,000.00	



ACUERDO N°.022 ACTA N°.012 15 MAYO DE 2024 - AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) E INCORPORACIÓN RECURSOS BALANCE.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo es de ejecución inmediata y deberá transcribirse a la Gerencia General de la UMAPS, así como a las dependencias involucradas de la UMAPS, para su conocimiento y ejecución. - **COMUNÍQUESE.** - Sello f) José Carlentón Dávila Mondragón, Vicealcalde Municipal; y los Regidores: Hilda Aracely Pacheco Montero, Gerardo Antonio Cruz Medina, Silvia Margot Sosa Brocato, Aurelio Lagos, Lidieth Díaz Valladares, Cinthia Isabel Murillo Andino, Ramón Alexis Romero Juárez, Dagoberto Suazo Zelaya; y Godofredo Fajardo Ramírez. - Sello f) Osman Danilo Aguilar Ponce, Secretario Municipal”.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito central a los veintidós días del mes mayo del año dos mil veinticuatro.



OSMAN DANILO AGUILAR PONCE
Secretario Municipal del D.C.